



Ayuntamiento de VIANA

VIANAKo Udala

VIANA Y LA EMPRESA SAPJE RESCINDEN DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PRÍNCIPE DE VIANA

El Ayuntamiento de Viana considera que se trata de un buen acuerdo que permite a Viana liberarse del año de contrato que quedaba con la empresa y que además desbloquea todas las causas pendientes en los juzgados

El Ayuntamiento de Viana y la empresa Sapje firmaron este martes la rescisión del contrato de gestión de las instalaciones deportivas, un contrato que unía a la empresa riojana con el Ayuntamiento vianés desde el año 2012 por un período de 10 años. Los motivos, según trasladan desde la entidad local, “son los continuos y reiterados incumplimientos por parte de la gestora del pliego de adjudicación, así como de las mejoras propuestas en la oferta presentada”. “Todo ello derivaba en una incorrecta y deficitaria prestación del servicio a los usuarios y usuarias, y un deterioro más que evidente de la instalación”, afirman desde el Consistorio.

Cronograma

Cabe recordar que el 12 de Julio de 2016, la empresa Sapje solicita al Ayuntamiento de Viana la resolución del contrato y una indemnización de 1.000.000€ por los daños causados. La solicitud alcanza vía judicial desestimando la solicitud de la empresa.

El 4 de junio de 2020, el Ayuntamiento de Viana inicia el expediente de Resolución de Contrato de gestión de las Instalaciones Deportivas, con los votos a favor de PSN, Cambiemos, Geroa Bai y Bildu, y la abstención de Na+. En dicho expediente el Ayuntamiento reclama a Sapje 243.104,67€ por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones.

El pleno del Ayuntamiento de Viana respalda, el 23 de abril de 2021, el acuerdo de rescisión alcanzado entre el equipo de gobierno municipal y la empresa Sapje, con los votos a favor de PSN, Cambiemos, Geroa Bai y Bildu, y la abstención de Na+.

Y ya el pasado 11 de mayo se produce la firma del acuerdo de rescisión.

Claves del acuerdo

Para alcanzar el acuerdo, en primer lugar, la empresa Sapje retiró los procedimientos judiciales pendientes, y el Ayuntamiento archivó el procedimiento de resolución del contrato.



Ayuntamiento de VIANA

VIANAKo Udala

Por su parte, el Ayuntamiento de Viana se comprometió a abonar a Sapje las cantidades adeudadas por los servicios prestados:

- 185.555,07€ correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014.

-24.249,75 correspondiente a los gastos en que ha incurrido Sapje en el año 2020 durante los periodos de suspensión del contrato por Covid-19. Y 8.000€ por la liquidación final de la anualidad de 2020 en cuanto al periodo en que el contrato ha estado en vigor y la instalación ha permanecido en servicio.

Por su parte, Sapje se hace cargo de todo el personal de la instalación, salvo tres trabajadoras que se acogen a su derecho de subrogación como personal del Ayuntamiento, asumiendo Sapje indemnizar al Ayuntamiento por ello en la cantidad de 44.441,52€.

Asimismo, Sapje asume realizar los trabajos de recuperación de la zona verde, según informe municipal valorados en 63.242,97€.

Desde el Ayuntamiento de Viana valoran que “es un buen acuerdo, que permite a Viana liberarse del año de contrato que quedaba con la empresa y que además desbloquea todas las causas pendientes en los juzgados, y que tanta carga de trabajo daba”.

“Únicamente se paga a Sapje lo que se le debía por los servicios prestados tal y como figura en el pliego, y a lo cual estábamos obligados tarde o temprano, ni un céntimo más de ello”, señalan desde la entidad local.

Asimismo, “no obliga al Ayuntamiento a subrogarse al personal, cuestión ésta muy importante de cara a poder tener total libertad a la hora de ejecutar las actuaciones necesarias para adecuar la instalación a un correcto servicio y a la hora de valorar qué tipo de gestión se va a adoptar”, explican. Este punto está valorado en un ahorro para el Ayuntamiento de más de 200.000€.

Además, desde el Consistorio destacan que “Sapje se hace cargo de la ejecución del informe de mejora del césped de la instalación, valorado en 63.242,97€, y cuya dirección de obra será llevada por el redactor también a cargo de Sapje”.

En definitiva, “se trata de un buen acuerdo, que no obliga al Ayuntamiento más que a pagar lo que debía por los servicios prestados, y que, entre personal y recuperación de zona verde, repercute al propio Ayuntamiento un beneficio de más de 260.000€”, concluye.